



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL 2014 – 2024 MÁS (+)
HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL
PRIMER TRIMESTRE 2024**

JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO
SECRETARIO DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON
DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

BEATRIZ HELENA LOSADA
JEFE OFICINA DE JUVENTUD

MARIA CAMILA MONCADA HERRERA
CONTRATISTA

I TRIMESTRE 2024



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 032 del 2014 “ *por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014-2024 mas (+) innovadores desde la zona Q joven*”, elabora el presente documento con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación con sus respectivas acciones recomendadas a entes territoriales, entidades descentralizadas, secretarías, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

El mencionado documento categoriza las acciones a través de ejes estratégicos los cuales se enuncian a continuación: arquitectura institucional, atención integral, generación de conocimiento, seguimiento, monitoreo, evaluación, participación y movilización social.

A través de la Jefatura de Juventud adscrita a la Secretaría de Familia se emprenden acciones tendientes al seguimiento e implementación de la Política Pública Departamental de Juventud 2014-2024 más (+) innovadores desde la zona Q joven, el presente informe es elaborado con información suministrada por Secretarías, entes descentralizados y Alcaldías del Departamento del Quindío, responsables de la implementación de la Matriz de planificación, en este se mide el progreso y cumplimiento de la Política ilustrando el avance y también la poca evolución de algunos indicadores de cumplimiento.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Juventud del departamento, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Tabla 1. Semaforización Ejes Estratégicos PP Juventud I Trimestre año 2024

LINEAS	EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	AVANCE DE CUMPLIMIENTO TOTAL					TOTAL
			CRITICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1	ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	6	2			1	3	6
2	ATENCION INTEGRAL	44	14	6	3		22	45
3	GENERACION DEL CONOCIMIENTO	4		1			2	3
4	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	3		1			2	3
5	PARTICIPACION Y MOVIIZACION	4	2	2				4
TOTAL, INDICADORES			18	10	3	1	29	61

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2024.

Como se observa en la gráfica No. 1, de un total de 61 indicadores de la política, al primer trimestre de 2024, 29 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, equivalente al



48% de avance, 1 indicador en estado satisfactorio (2%), 3 indicadores en estado medio (5%), 10 indicadores en estado bajo (16%) y 18 indicadores en estado crítico (29%).

A continuación, se procede a realizar una revisión detallada de los indicadores que se encuentran crítico, bajo y medio:

Estado Crítico:

- ✓ 1.1.1 *Asistencia técnica a los municipios para la conformación de las oficinas de la juventud y la formulación de políticas municipales. *Formación de servidores públicos y contratistas en metodologías para trabajo con jóvenes y dinámicas juveniles, *Articulación con otras políticas sectoriales y poblacionales con el fin de compartir procesos y desarrollar sinergias (LGTB, Indígenas, Género, Jóvenes Rurales, Jóvenes Afrodescendientes, entre otros). (Número de Oficinas de Juventud creadas con capacidad política, técnica y financiera):* El indicador se evidencia en estado crítico ya que según información reportada por los actores responsables ningún municipio del Departamento cuenta con oficina de juventud.
- ✓ 1.1.3 *Formación para el trabajo, la asociatividad y el empleo mediante alianzas estratégicas con entes territoriales, fondos de garantías e instituciones de servicio educativo para fomentar la cultura del emprendimiento, organización, innovación y formación del talento profesional. (Tasa de participación de Proyectos Juveniles en bolsas, fondos y fuentes de cofinanciación):* A pesar de que algunos actores responsables reportaron información de actividades relacionadas con la acción recomendada, el indicador se evidencia en estado crítico ya que, en primer lugar, la acción recomendada enmarca tres actividades diferentes (emprendimiento, trabajo y asociatividad), evidenciándose una ambigüedad en su redacción. Además, el indicador de cumplimiento está proyectado medirlo en porcentaje y carece de línea base, lo que impide medir un resultado positivo, ya que la información en mención, no es la adecuada para posibilitar su medición en tasa.
- ✓ 2.1.3 *Reconocimiento y promoción de las culturas y expresiones juveniles mediante la institucionalización de eventos anuales o semestrales de apoyo a expresiones culturales, artísticas y empresariales de cualquier tipo de identidad juvenil. (Porcentaje de Emprendimientos que participan en Ruedas de Negocios Regionales y Nacionales que son liderados por Jóvenes):* El indicador se evidencia en estado crítico debido a que las entidades responsables no reportaron la información necesaria y adecuada para medir su avance en tasa.
- ✓ 2.1.9 *Participación de las y los Jóvenes ante la Red Departamental de Emprendimiento. (No.de Asociaciones vinculadas a la Red Departamental):* se evidencia en estado crítico ya que los responsables no enviaron la información requerida para medir el avance del indicador.
- ✓ 2.2.1 *Fortalecimiento de la cobertura educativa y la calidad educativa en básica secundaria y media vocacional. (Tasa de cobertura neta básica secundaria) (Tasa de cobertura neta media vocacional)* Los indicadores se evidencian en estado crítico puesto que se revisa la línea base de ambos, y actualmente la tasa no ha aumentado conforme a la meta programada.



- ✓ 2.2.3 *Desarrollo de acciones encaminadas a la disminución de la deserción escolar (Tasa de deserción a largo plazo (semestre 10))*: Se observa en estado crítico el indicador ya que su porcentaje de avance no es el esperado según la meta programada.
- ✓ 2.2.4 *Promover la apertura de nuevos cupos y programas de educación superior, tanto en Armenia como en el resto de los municipios. (Tasa de cobertura Educación Superior)*: se observa el indicador en estado crítico puesto que comparando con la línea base del mismo según fuente de verificación, la tasa no ha aumentado en cuanto a la meta esperada.
- ✓ 2.3.2 *Control y seguimiento a los servicios de salud pública local y departamental mediante espacios de participación de jóvenes avalados para ese respecto. (Cobertura de aseguramiento de población joven)*: El indicador se evidencia en estado crítico debido a que su porcentaje de avance no alcanza la meta esperada para esta vigencia.
- ✓ 2.3.7 *Ejecutar y Fortalecer Programas de: Resolución Pacífica de Conflictos (Tasa de homicidios x100 mil jóvenes)*: El indicador se evidencia en estado crítico puesto que, según fuente de verificación, la tasa está por encima de la meta esperada y lo que se busca es disminuirla.
- ✓ 2.3.8 *Implementación de los programas de prevención de la accidentalidad vial (Tasa de accidentes fatales viales x 100 mil jóvenes)*: el indicador se evidencia en estado crítico porque la tasa según fuente de verificación no cumple con la meta programada.
- ✓ 2.3.9 *Ejecutar y Fortalecer Programas de Salud Mental (Tasa de suicidios x 100 mil jóvenes)*: El indicador se observa en estado crítico por motivo de que la tasa más reciente, se identifica superior a la meta esperada.
- ✓ 2.4.1 *Ejecución del Plan Departamental para la Reducción del Consumo de Sustancias Sicoactivas (Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas último año en escolares)*: Es importante resaltar que se torna imposible la medición trimestral del cumplimiento de este indicador ya que el medio de verificación que es el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas, reporta datos que corresponden al año 2013.
- ✓ *(Prevalencia de vida consumo de sustancias psicoactivas en escolares)*: No es posible medir el porcentaje el avance del indicador ya que los últimos datos publicados en el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas corresponden al año 2013.
- ✓ 2.4.2 *Implementación del CONPES 147 de 2012 (Número de embarazos en menores de 20 años)*: El indicador se evidencia en estado crítico puesto que el número de embarazos actualmente según fuente de verificación, se encuentra por encima de la meta programada para esta vigencia.
- ✓ 2.5.5 *Promoción del turismo de naturaleza y de aventura en los y las jóvenes. (Número de alianzas para la promoción del turismo establecidas para Jóvenes)*: El indicador se encuentra en un avance crítico, ya que la meta para el 2024 son treinta



alianzas para la promoción del turismo y actualmente, según la información reportada por los responsables solo se han realizado dos.

- ✓ 5.1.3 Fortalecimiento de las plataformas juveniles. Desarrollo de procesos de formación en liderazgo e incidencia a animadores y líderes de procesos juveniles (*Número de plataformas juveniles funcionando*): El indicador se observa en estado crítico, puesto que solo cinco de los doce municipios del departamento, tienen plataforma municipal de juventud operando.
- ✓ 5.1.4 Fortalecimiento de las asambleas juveniles (*Número de asambleas juveniles conformadas y funcionando*): el indicador se evidencia en un porcentaje de avance crítico ya que las asambleas juveniles, se pueden realizar en el transcurso de toda a vigencia 2024, la cual no ha terminado, según la ley estatutaria 1622 de 2013.

Estado Bajo:

- ✓ 2.2.2 Promover y facilitar el acceso a la Educación Superior a estudiantes de grado 11 y educación secundaria (*Número de metodologías flexibles implementadas*): El indicador se encuentra en estado bajo ya que el número de metodologías flexibles adoptadas en el departamento, no alcanza la meta programa para este periodo.
- ✓ 2.6.1 Promoción de las expresiones artísticas y culturales por enfoque diferencial y de condición especial a través de encuentros, festivales, ferias, exposiciones, entre otros. (*Número de estímulos otorgados al año a talentos jóvenes*): Se evidencia el indicador en un estado de avance bajo ya que no se ha impactado lo suficiente para lograr la meta esperada.
- ✓ 2.6.2 Desarrollo de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales juveniles y organizaciones juveniles culturales. (*Número de proyectos de concertación al año con organizaciones juveniles culturales apoyados*) (*Valor de la bolsa de estímulos y concertación para proyectos juveniles*): Los indicadores se evidencian en estado bajo ya que la información reportada por la Secretaría de Cultura, no es la adecuada y no logra alcanzar la meta programada para el 2024.
- ✓ 2.6.3 Formación artística y cultural de las y los jóvenes. Fortalecimiento de escuelas culturales (*Número de proyectos artísticos y culturales apoyados y ejecutados*): Se observa un estado bajo del indicador ya que para el primer trimestre 2023, la Secretaría de Cultura, como ente responsable, no rindió la información adecuada para medirlo y no logra el impacto que se esperaba con la meta para el 2024.
- ✓ 3.1.1 Puesta en marcha de portal web para jóvenes, Realización de publicaciones, Generación de productos comunicativos audiovisuales, Impulso a redes de comunicación comunitaria y procesos de reeditores sociales. (*Porcentaje de implementación de una estrategia de comunicación y divulgación de la política de juventud*): Se encuentra en estado bajo ya que no ha logrado alcanzar la meta planteada para este periodo.
- ✓ 4.1.2 Diseño y puesta en marcha de sistemas de información de la política. (*Porcentaje de implementación del sistema de información*): El indicador se encuentra en estado bajo puesto que no logra un avance conforme a la meta programada.



- ✓ 5.1.1 *Puesta en marcha y fortalecimiento de las casas de la juventud. (Número de casas de la juventud funcionando):* El indicador se evidencia bajo porque su avance no es el esperado hasta esta vigencia.
- ✓ 5.1.2 *Fortalecimiento de los Consejos Municipales de la Juventud, Desarrollo de procesos de formación en liderazgo e incidencia a consejeros de juventud (Número de consejos de la juventud funcionando):* el avance de este indicador es bajo, porque solo seis de los doce municipios del Departamento del Quindío tienen consejo de juventud activo y no alcanza la meta esperada para el 2024.

Estado Medio:

- ✓ 2.5.2 *Formación y apoyo de talentos deportivos. (Total de deportistas participantes jóvenes quindianos en juegos nacionales.) (Total de deportistas de altos logros que se encuentran beneficiados por los programas de apoyo de las categorías deportivas):* Los indicadores se encuentran en estado medio puesto que carecen de una línea base que posibilite su medición.
- ✓ 2.2.3 *Desarrollar programas de prevención de la deserción universitaria. (Tasa de deserción universitaria):* el indicador se evidencia en estado medio, porque actualmente la tasa en contrada no supera la programada para el año 2024.

3. LOGROS

- Se logró el reporte por parte de actores que anteriormente no tenían una continuidad y compromiso con el seguimiento a la política pública de juventud.
- A través de las asistencias técnicas brindadas desde la Secretaría de Familia, se logró generar claridad en el diligenciamiento de la matriz de planificación con algunos actores de la política pública de juventud.
- Se lograron corregir algunas inconsistencias en la matriz de planificación de la política pública de juventud.
- El porcentaje de avance total de cumplimiento de la Política Pública de Juventud departamental es del 62%.

4. RECOMENDACIONES:

Es importante resaltar que se presentaron diversas situaciones que obstaculizaron y/o dificultaron el seguimiento realizado para el primer trimestre 2024, para lo cual se generan las siguientes recomendaciones:

- A pesar de que se remiten oficios y se brinda asistencia técnica desde la Jefatura de Juventud, se debe procurar el reporte total de la información solicitada a los actores responsables internos y externos, dado que no se logra obtener dichos reportes en su totalidad.
- Se recomienda tanto a los actores internos como externos reportar el componente programado y ejecutado en la meta financiera.
- Se sugiere buscar otros medios de verificación y fuentes de consulta, ya que no reposan datos recientes para calcular el avance que han tenido algunos de los indicadores de la política pública actualizada lo cual imposibilita hacer el seguimiento trimestralmente.



- La información reportada por algunas dependencias debe ser adecuada y coherente para medir el cumplimiento de algunos de los indicadores en porcentaje.
- Se debe insistir en que las entidades y actores responsables brinden información de forma continua y comprometida, ya que se evidencia que no reportan o lo hacen de manera extemporánea.
- Se requiere el ajuste en la formulación de algunos indicadores ya que se denota una falta de correspondencia del componente estratégico, es decir las líneas de acción, las metas e indicadores las cuales no tienen un hilo conductor, generando inconsistencias en cuanto a la falta de unificación en la unidad de medida puesto que en ocasiones están medidos en porcentajes, cuando debería ser un número base de cumplimiento.
- Se sugiere revisar la información reportada por los actores responsables ya que reiteradamente reportan que no está dentro de su competencia cumplir algunas metas.
- Se recomienda a los actores que reportan información, mejorar la ortografía y la redacción de las observaciones de tal manera que permita comprender el sentido de lo consignado en la matriz.

5. ACTORES QUE REPORTARON:

ACTORES INTERNOS:

- ✓ Secretaría de Cultura
- ✓ Secretaría de Interior
- ✓ Dirección de comunicaciones
- ✓ Secretaría de Turismo, industria y comercio
- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Agricultura

ACTORES EXTERNOS:

- ✓ Alcaldía de Salento
- ✓ Alcaldía de Calarcá
- ✓ Alcaldía de Circasia

- ✓ Comisaría de Familia de Buenavista
- ✓ Comisaría de Familia de Tebaida
- ✓ Comisaría de Familia de Calarcá

- ✓ Consejo Municipal de Política Social de Calarcá
- ✓ Consejo Municipal de Política Social de Circasia

- ✓ Policía Nacional

- ✓ Universidad del Quindío



Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente son responsables en la Política Pública de Juventud.

Elaboró: María Camila Moncada herrera- Contratista

Revisó: Beatriz Helena Losada- jefe de Juventud

Vo.Bo.: Luisa Fernanda Leyton- directora Desarrollo Humano y Familia

Aprobó Jorge Hernán Zapata Botero- secretario de Familia

